

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones Consecutivo	2026
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSIÓN	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	OCTUBRE 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	OSCAR CAMILO CONTRERAS APONTE	
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
<p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p>	<p>El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Público Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables. 2. ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico. <p>La Diversidad de Fauna en el País, contribuye con el desarrollo sostenible ecosistémico nacional. La diversidad de especies del país es indicador de calidad de vida y de sostenibilidad ambiental. Las especies desempeñan dentro de los hábitats una función biológica y ecológica determinada, y su pérdida altera el funcionamiento y los procesos ecosistémicos. Como consecuencia de insistir en la separación entre naturaleza y sociedad, hemos desarrollado soluciones parciales al problema de mantener la diversidad y las condiciones de la vida en el planeta para todos los seres vivos, incluidos los humanos. A la fecha no hemos logrado detener la pérdida de biodiversidad y tampoco hemos encontrado una forma adecuada para relacionarnos con nuestro entorno.</p> <p>Por su ubicación geográfica y variedad climatológica, Colombia es un país potencialmente exuberante en Fauna Silvestre siendo considerado como uno de los cinco países con mayor diversidad en el mundo, ocupando el primer lugar en diversidad de aves, orquídeas y mariposas, segundo puesto en plantas, anfibios, palmas, reptiles y peces dulceacuícolas y el quinto puesto en biodiversidad de mamíferos; atado a esto, Colombia es uno de los países con más índices de tráfico ilegal de animales y de cacería indiscriminada, las cuales a lo largo de la historia del país han sido causales determinantes para la disminución de la población silvestre y en algunos casos la extinción de especies. Teniendo a la fecha 1.302 especies de fauna en estado de amenaza, 3.545 especies objeto de comercio y con reporte de 508 especies invasoras, introducidas o trasplantadas en los ecosistemas colombianos.</p> <p>La Autoridad Ambiental en jurisdicción del Distrito de Barranquilla ha atendido a la fecha 903 especímenes de Fauna Silvestre, distribuidos en cincuenta y dos (52) especies, las cuales fueron producto de incautaciones y/o decomiso por parte de la Policía Ambiental, entregas voluntarias de la población del Distrito de Barranquilla y reacciones inmediatas por parte del personal de veterinaria adscrito al EPA Barranquilla Verde.</p> <p>A pesar que como Autoridad Ambiental se atienden a las especies que llegan a manos del personal de veterinaria, esta reacción no cumple a total cabalidad con la demanda que el Distrito de Barranquilla presenta en la actualidad, a esto se suma que tanto el Distrito como el Departamento no cuentan con un Centro de Atención y Valoración de</p>

	<p>Fauna Silvestre (CAV), lo que genera saturación a la hora de realizar el seguimiento diario de todos las especies, puesto que actualmente no se cuenta con un área apta para suplir la demanda diaria que se genera en la ciudad de animales que requieren atención médica. Sumado a esto, los procesos de rehabilitación de fauna silvestre que ha afrontado procesos de cautiverio a modo de “mascotas”, se dificulta debido a la cantidad de animales que ingresan diariamente y a la falta de infraestructura para dichos procesos.</p> <p>Por lo anterior se hace necesario contar con un equipo profesional para la identificación, atención y valoración de la fauna silvestre que se encuentra en custodia del Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde.</p> <p>En este sentido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, es procedente la contratación con aquella persona que acredite experiencia directamente relacionada con el objeto contractual, verificando los requisitos de idoneidad y experiencia, en aras de satisfacer la necesidad planteada.</p> <p>Así las cosas, y teniendo en cuenta que la planta de personal de la entidad no se encuentra con el personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto de la contratación, es procedente la misma.</p>								
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN									
3.2.1. Objeto contractual:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE FAUNA SILVESTRE, INCLUYENDO ATENCIÓN, REHABILITACIÓN, LIBERACIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTROS E INICIATIVAS DE EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN.”								
3.2.2 Clasificación UNSPSC:		<table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80-11-16-00</td><td>Servicio de personal Temporal</td></tr></table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80-11-16-00	Servicio de personal Temporal	
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto							
1	80-11-16-00	Servicio de personal Temporal							
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere contratar la prestación de servicios de una persona Profesional en medicina Veterinaria y/o Zootecnista, para el apoyo en el funcionamiento del hogar de paso de EPA BARRANQUILLA VERDE.								
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL “BARRANQUILLA VERDE									
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la Gestión y Supervisión del Hogar de Paso2. Coordinar las actividades diarias del centro.3. Asegurar el cumplimiento de las normativas y protocolos de bienestar animal.4. Brindar apoyo en la supervisión del personal técnico, veterinarios y voluntarios.5. Brindar apoyo en las evaluaciones iniciales de animales ingresados.6. Determinar la viabilidad de rehabilitación y liberación.7. Brindar apoyo en la Planificación y superviso de los programas de tratamiento y recuperación.8. Asegurar las condiciones adecuadas de alojamiento y alimentación.9. Participar en campañas de sensibilización sobre la fauna silvestre.10. Promover la educación ambiental en la comunidad.11. Colaborar con instituciones y organizaciones en proyectos de conservación.12. Mantener registros precisos de ingreso, tratamiento y liberación de animales.13. Elaborar informes técnicos y estadísticas para informes internos y externos.14. Asegurarse de que las actividades cumplan con la legislación ambiental y de protección animal.15. Brindar apoyo en la gestión de permisos y autorizaciones necesarias.16. Colaborar con instituciones gubernamentales, ONG y otros actores del sector cuando así lo disponga la Dirección General17. Apoyar en la coordinación en casos de rescates y liberaciones.18. Las demás actividades que establecidas por el supervisor del contrato.								

<p>3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Público Ambiental “Barranquilla Verde”:</p>	<p>1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.</p>
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 Numeral 4 Literal h) de la Ley 1150 de 2007, la modalidad será la Contratación Directa:</p> <p>ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. <i>La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:</i></p> <p>(...)</p> <p>4. Contratación directa. <i>La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:</i></p> <p>(...)</p> <p>h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015:</p> <p>Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. <i>Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</i></p> <p><i>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</i></p> <p><i>La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Por lo anterior, El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde contratará con una persona natural que cuente con la idoneidad suficiente para desarrollar las actividades propias de la presente contratación.</p>

3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor total de los contratos corresponde a la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L (\$21.000.000) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1"> <tr> <td>Número:</td><td>2026000632</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$21.000.000</td></tr> <tr> <td>Autorizados por</td><td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr> </table>	Número:	2026000632	Valor:	\$21.000.000	Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Número:	2026000632						
Valor:	\$21.000.000						
Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR , de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	El Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: A) Un primer pago a corte 31 de octubre de 2026 por los días efectivamente prestados. B) Dos (02) pagos mensuales sucesivos por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) cada uno, a fecha del último día calendario de cada mes. Cada pago deberá estar precedido de la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridades sociales y/o parafiscales y el pago de los impuestos o estampillas a las que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta presentada por el futuro contratista. Fotocopia de la cédula de ciudadanía Registro Único Tributario (RUT) Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP, Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. Fotocopia de diplomas de estudios Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso de que se requiera) Certificado antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional. Certificaciones de experiencia laboral. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia. Certificado de seguridad social (salud y pensión) Examen médico de salud ocupacional Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años). Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM 						

3.6.1.2 Formación Académica y Experiencia	Profesional en medicina Veterinaria y/o Zootecnista con experiencia laboral mínima de 48 meses.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A

3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Establecimiento público Ambiental "Barranquilla Verde" de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8 Garantías:	N/A	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	OSCAR CAMILO CONTRERAS APONTE
	Identificación del funcionario:	1.094.243.063
	Cargo:	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el 31 de diciembre de 2026, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
FIRMA:		
NOMBRE:	OSCAR CAMILO CONTRERAS APONTE	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	

O Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad		Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				económica del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	ad						Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Cómo se Realiza el monitoreo ?			Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario	
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario	
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario	
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario	
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario	
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario	
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario	

8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad	contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad	contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Específico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratant	contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratista	contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

**BARRANQUILLA
VERDE**



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**

**BARRANQUILLA
VERDE**



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**